

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

Resolución de 14/06/2022, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se conceden ayudas para la prevención de la discriminación múltiple en 2022. [2022/5832]

La Orden 31/2020, de 5 de marzo, de la Consejería de Igualdad y Portavoz, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para impulsar la igualdad de género, la prevención de la violencia machista y la no discriminación, publicada en el DOCM núm. 50, de 12 de marzo de 2020, modificada por Orden 23/2021, de 24 de febrero, de la misma Consejería, incluye entre las líneas subvencionables las ayudas para la prevención de la discriminación múltiple, que se produce cuando varios motivos de discriminación interactúan simultáneamente sobre las mujeres dando lugar a situaciones de mayor vulnerabilidad.

Con fecha 17 de marzo de 2022, se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la Resolución de 10/03/2022, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan ayudas para la prevención de la discriminación múltiple en 2022.

Las solicitudes de ayudas han sido evaluadas por el órgano colegiado de valoración y se han desarrollado las actividades de instrucción oportunas por el órgano competente, habiéndose observado en todos sus trámites el procedimiento establecido.

Con fecha 02 de junio de 2022, se publica en el tablón de Anuncio de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha la propuesta de resolución provisional del órgano instructor del procedimiento, de fecha 01 de junio de 2022, en la que se concedía un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones.

Transcurrido dicho plazo, y una vez estudiadas y valoradas las alegaciones formuladas, el Servicio de Planificación, Evaluación y Documentación del Instituto de la Mujer como órgano instructor del procedimiento, eleva en fecha 13 de junio de 2022 la propuesta de resolución definitiva a la Dirección del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, órgano competente para resolver.

Así pues, vista la propuesta de resolución definitiva, y en virtud de las competencias que me confiere el artículo 72 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre,

Resuelvo:

1. Conceder ayudas para la prevención de la discriminación múltiple en 2022 a las entidades que figuran en el apartado a) del Anexo I.
2. Denegar las solicitudes de subvención relacionadas en el apartado b) del Anexo I por no haber alcanzado la puntuación mínima para poder ser subvencionadas.
3. Denegar las solicitudes de subvención relacionadas en el apartado c) del Anexo I por las causas que en el mismo se indican.

El pago de la subvención se librá de manera anticipada por el importe total de la subvención a la publicación de la resolución de concesión, sin necesidad de justificación previa por parte de la entidad subvencionada.

El plazo para la realización de la actividad, así como del cumplimiento de la finalidad y de las condiciones a las que la subvención estaba afecta, concluirá el 31 de diciembre de 2022.

El plazo de justificación de la subvención concedida concluirá el 31 de enero de 2023, debiendo coincidir el importe a justificar con el de los conceptos subvencionables del proyecto presentado, aunque la cuantía de la ayuda concedida sea inferior al mismo.

Las entidades beneficiarias deben cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden 31/2020, de 5 de marzo, de la Consejería de Igualdad y Portavoz, por la que se establecen las bases reguladoras de estas ayudas, modificada por Orden 23/2021, de 24 de febrero.

La presente resolución no agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Portavoz en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 14 de junio de 2022

La Directora del Instituto de la Mujer
de Castilla-La Mancha
PILAR CALLADO GARCÍA

Anexo I

a) Solicitudes a conceder:

Nombre de la entidad	CIF	Nombre del proyecto	Puntos	Cuantía a justificar	Propuesta de cuantía a conceder
Federación de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de CLM	G45434198	Iguales y rurales. Germinando sororidad; labrando una red de mujeres con problemas de salud mental contra la violencia de género	62	12.750,00	8.450,00 *
Aieti	G28831915	Diversas: ampliar la mirada interseccional para la prevención de la discriminación múltiple y las violencias machistas	62	19.200,00	18.000,00
Federación de Asociaciones de Jóvenes Empresarios de CLM	G13265467	Calandria. Mujeres libres, fuertes y valientes. Programa dirigido a prevenir la discriminación múltiple e interseccional de mujeres mayores de 65 años residentes en el medio rural.	62	18.950,00	17.055,00
Enlace Empleo	G45502168	Reducir desigualdades en mujeres vulnerables III	61	19.868,35	18.000,00
Médicos del Mundo	G79408852	Prevención de la violencia machista en el ámbito de la pareja y expareja con mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad social	57	19.113,39	18.000,00 *
Mamachama	G88138029	Nuevas narrativas sobre mujeres diversas en el medio rural	54	18.000,00	18.000,00
Asociación Unión de Centros de Acción Rural	G78084258	Violencias cotidianas discriminaciones constantes	51	20.000,00	18.000,00 *
Asociación para la mediación social y cultural intermedi@ccion	G45651700	Mujeres que hilan redes. Embarriadas, espacio de prevención de discriminación múltiple.	51	18.475,56	17.999,28
Asociación In Género (interculturalidad y genero)	G13426671	Asesoramiento jurídico y legal para mujeres que ejercen la prostitución, víctimas de trata o explotación sexual en Castilla-La Mancha	50	18.000,00	18.000,00 *
Federación Regional Gitana de Asociaciones de CLM	G16149601	En busca del empoderamiento de la mujer gitana	50	18.000,00	18.000,00

*Estas subvenciones están financiadas por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas fondo 0000000007 en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En toda la documentación necesaria para la ejecución del

proyecto deberá constar expresamente, en lugar visible, además del logotipo del Instituto de la Mujer y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que se han financiado con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad.

Además de dicha indicación, se debe insertar el logo del Ministerio de Igualdad y el del Pacto de Estado contra la violencia de género, los cuales se encuentran en el siguiente enlace:

<http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/pactoEstado/home.htm>

b) Solicitudes a denegar por no haber alcanzado la puntuación mínima para poder ser subvencionadas.

Nombre de la entidad	CIF	Nombre del proyecto	Puntos
Plena Inclusión CLM	G02019792	Igual no da. Hablemos por igual. Fomentando la participación sobre sexualidad e igualdad en las personas con discapacidad intelectual.	48
Fundación Concilia2	G02625200	Igualdad sin barreras	47
Aplec Inclusión más Igualdad	G96048640	Sensibilización y prevención de la discriminación interseccional que sufren las mujeres en situación de prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual en Castilla-La Mancha	47
CLM Activa	G13592845	Violencia de género, prevención y detección en mujeres con discapacidad	46
Federación Asociación promoción mujer discapacidad Luna CLM	G16279234	P.experimetal mobile elearnig y medio rural para fomento empoderamiento y liderazgo mujeres con discapacidad CLM	45
Oretania Ciudad Real	G13147327	Género y diversidad	44
Asociación provincial de minusválidos Lantana	G13115464	Escuela digital	44
Asociación Día de víctimas de accidentes	G53745402	Proyecto de inclusión laboral para mujeres víctimas de accidentes con diversidad funcional.	44
Federación castellano manchega Síndrome Down	G45648599	La luz de una mujer con discapacidad	43
Federación castellano manchega Aspace	G45451374	In - fórmate y actúa. Proyecto para la prevención de la discriminación múltiple e interseccional en mujeres con parálisis cerebral	42
Federación de Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural de CLM (Amfar CLM)	G13485859	Prevención discriminación múltiple en el ámbito rural	42
EPSJ Jóvenes Gitanos de Ciudad Real	G13527551	Empoderamiento para la igualdad de la mujer gitana en Ciudad Real	40
Asociación castellano manchega de Medicina Preventiva	G02820587	Empodérate mujer	39
Asociación de padres y amigos niños deficientes auditivos Guadalajara	G19250778	Proyecto para la prevención de la discriminación de la mujer con discapacidad auditiva y de madres de personas con discapacidad auditiva 2022	38
Asociación de Servicio Integral Sectorial Para Ancianos Asispa	G28702504	#stopedadismo: la doble invisibilidad	36

Asociación Colombine CLM	G45667201	Proyecto Makkonen	36
Concilia AB	G02592285	Círculo de mujeres	32
Fundación Centro de Recursos Sociales Ceres	G13251194	Construyendo un camino: proyecto de sensibilización sobre la discriminación múltiple de la mujer en la comunidad terapéutica CERES	31
Asociación de ayuda a la parálisis cerebral Virgen del Valle	G45009743	Proyecto ¡soy mujer y mi voz importa!	30
Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de Ciudad Real (Afammer Ciudad Real)	G13124425	Diferente, único y tolerante	30
Cruz Roja española	Q2866001G	Iniciativas sociales con mujeres en dificultad social	30
Asociación movimiento por la paz el desarme y la libertad	G28838001	Oficina de información y asesoramiento para mujeres víctimas de violencia y/o exclusión y vulnerabilidad social	29
Asociación para la atención de personas con discapacidad intelectual Asprona	G02009009	La triple discriminación: 1 mujer, 2 mujer con discapacidad y 3 mujer con discapacidad intelectual o del desarrollo	26
Asociación psicosocial Quattro	G45777927	Igual-mente	22
Asociación local mujeres castellano manchegas El Turia	G16150344	Feria del empoderamiento y visibilidad de la mujer rural	18

c) Solicitudes a denegar por las causas que se indican.

Nombre de la entidad	Nombre del proyecto	CIF	Causa denegación
Asociación fibromialgia y fatiga crónica Villarrobledo y comarca	Nos comprendes nos fortaleces	G02361244	No subsana
Asociación Trabe	Salvar la brecha. Ganar en igualdad	G84199132	No subsana
Asociación para la integración de personas con discapacidad Zaraguelles	Nosotr@s también sentimos	G13122916	El proyecto presentado no se ajusta al objeto de esta convocatoria.
Asociación para la prevención y ayuda al toxicómano Petrox	Proyecto Frida - con ojos de mujer	G45065422	El proyecto presentado no se ajusta al objeto de esta convocatoria.
Afamer-Albaladejo	Envejecimiento y mujer	G13568159	El proyecto presentado no se ajusta al objeto de esta convocatoria.
Asociación de amas de casa y usuarios Calatrava de Puebla del Príncipe	Envejecer en femenino	G13202999	El proyecto presentado no se ajusta al objeto de esta convocatoria.

Asociación para la Iniciativa Social y la Integración	(E+M+R) empoderamiento mujer rural: de lo personal a lo colectivo en las asociaciones de mujeres del medio rural	G13346382	El proyecto presentado no se ajusta al objeto de esta convocatoria.
Asociación enfermos y familiares de enfermos de fibromialgia y fatiga crónica Ciudad Real	¿igual da? mujer+enfermedad; sesgo arte y dolor: pintando las enfermedades invisibles	G13606785	El proyecto presentado no se ajusta al objeto de esta convocatoria.
Federación provincial de entidades pro personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral de Toledo Marsodeto	Mujer, cuidadoras y discapacidad 2022	V45294238	El proyecto presentado no se ajusta al objeto de esta convocatoria.
Aspana. Asociación pro personas con discapacidad intelectual	Quiero ser como yo	G13009576	El proyecto presentado no se ajusta al objeto de esta convocatoria.
Asociación Aequalitatem	Prevención del bullying de género en el municipio de Seseña	G45897188	El proyecto presentado no se ajusta al objeto de esta convocatoria.